

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1424/2011	<p>Acuerdo Veintitrés De Enero Dos Mil Diecinueve Primero. Tengase Al Abogado Patrono De La Demandada Dando Contestacion A Lo Ordenado En Auto Siete De Diciembre Dos Mil Dieciocho. Segundo. Se Procede A Proveer Respecto De Las Pruebas Ofrecidas Por Las Partes. Se Admite Como Pruebas De La Parte Actora: 1. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Ante Notario, 2. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Expedida Por El Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio Cholula, Puebla Del Instrumento Descrito, 3. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Expedida Por El Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio Cholula, Puebla Del Instrumento Descrito, 4. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Expedida Por El Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio Cholula, Puebla, 5. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Expedida Por El Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio Cholula, Puebla Del Instrumento Descrito, 6. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Expedida Por El Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio Cholula, Puebla Del Instrumento Descrito, 7 Y 8. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Expedida Por El Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio Cholula, Puebla Del Instrumento Descrito, 9. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Del Oficio Indicado, 10. Documental Publica Consistente En El Original Del Oficio Indicado, 11. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Expedida Por El Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio Cholula, Puebla Del Instrumento Descrito, 12. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Ante Notario Del Alineamiento Y Numero Oficial, 13. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Del Procedimiento No Contencioso, 14. Declaracion De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos A Cargo De Jesús Angel Ortega Zamora, Misma Que Ya Fue Desahogada, 15. Declaracion De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos: A Cargo De Edna Maria Ortega Cerecedo, Quien Deberá Comparecer Debidamente Identificada Ante Esta Autoridad, A Ser Interrogada, Apercibida Que En Caso De No Comparecer Se Tendran Por Ciertos Lo Hechos. Asi Mismo, Se Le Apercibe Al Oferente Que En Caso De No Comparecer Se Declara Desierta Su Probanza, 16 Y 17. Testimonial: A Cargo De José David Ortega Cerecedo Y Cyntia Concepcion Ortega Cerecedo, Personas Que Deberán Comparecer Ante Esta Autoridad A Declarar, Se Apercibe Al Oferente Que De No Presentar A Los Testigos El Día Y Hora Señalado Sin Justa Causa Se Declarará Desierta La Prueba, 18 Y 19. Pericial En Agrimensura Y Topografía, 20. Pericial En Valuación, 21. Instrumental Pública De Actuaciones, 22. Documental Privada Consistente En Original De Presupuesto, 23. Documental Pública Consistente En Plano Arquitectónico De Anteproyecyo, 24. Documental Publica Consistente En Estudio Realizado Por La Arquitecta Indicada, 25 Y 26. Presuncional Legal Y Humana.</p> <p>Se Amditen Como Pruebas De La Parte Demandada: 1. Instrumental Publica De Actuaciones, 2. Documental Publica Consistente En Copia Certificada De Convenio, 3. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Del Instrumento Descrito, 4. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Del Instrumento Notarial Descrito, 5.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A. 07/02/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Martha Edith Romano Muñoz

Página 1

Documental Publica Consistente En Copia Certificada Del Instrumento Publico Descrito, 6. Documental Publica Consistente En Copia Certificada De Alineamiento Y Número Oficial, 7. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Del Instrumento Descrito, 8. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Del Instrumento Descrito, 9. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Del Instrumento Descrito 10. Documental Publica Consistente En Copia Certificada Del Instrumento Descrito, 11. Declaracion De Parte Sobre Hechos Propios Y Ajenos: A Cargo De Juan Alberto Armendariz Martinez, Persona Quien Deberá Comparecer Debidamente Identificada Ante Esta Autoridad, A Ser Interrogada, Apercibida Que En Caso De No Comparecer Se Tendran Por Ciertos Los Hechos. Asi Mismo, Se Le Apercibe Al Oferente Que En Caso De No Comparecer Se Declara Desierta Su Probanza, 12. Presuncional Legal Y Humana.

Se Señalan Las Diez Horas Del Día Veintisiete De Febrero De Dos Mil Diecinueve, A Fin De Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia.

EXP . 922/2018

Auto 31 Enero De 2019 Tengase Al Funcionario Ocurante Dando Contestacion A La Informacion Solicitada Realizando La Aclaracion Correspondiente Con El Contenido Del Mismo Dese Vista Al Actor Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga. En Relacion Al Escrito De El Actor Se Le Tiene Narrando Sus Manifestaciones De Lo Que Esta Autoridad Toma Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. ..

EXP . 608/2004

Auto 23 Enero De 2019 Tengase Al Ocurante Narrando Las Manifestaciones Que Se Desprenden En Donde Manifiesta Que El Domicilio Actual De Su Demandado Sistema Operador De Los Servicios De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Puebla Es El Que Se Indica Lo Anterior A Fin De Dar Debido Cumplimiento Al Requerimiento Ordenado Por Auto 18 Enero De 2019 En Cuanto A Su Segunda Peticion Gírese Oficio Al Jefe De Departamento De Depositos Fianzas Y Multas Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado A Fin De Que Se Ponga A Disposicion De Su Representado La Cantidad De Trescientos Noventa Y Ocho Mil Novecientos Cuarenta Y Un Pesos Cincuenta Y Dos Centavos M.n. Los Cuales Fueron Depositados En Favor De Margarita Vazquez Rico Como Apoderada De Soapap Lo Anterior Al Cumplimiento Del Contrato De Compraventa Con Reserva De Dominio Celebrado El Treinta De Noviembre De 1998 Respecto Del Inmueble Conocido Como Campo Deportivo La Constancia De La Colonia San Rafael Poniente De La Ciudad De Puebla Debiendo Acompañar Copias De Las Constancias Nuecesarias. .

